

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

A Despacho del señor Juez el proceso Rad. 2023-00203, informándole se encuentra pendiente resolver sobre la liquidación de crédito presentada por el demandante.

Se indica que tal como obra en el expediente digital la liquidación del crédito se fijó en lista el día 19 de enero de 2024. No se presentaron objeciones.

Consultado el sistema de depósitos judiciales de la entidad bancaria Banco Agrario, no se encontraron títulos consignados para este proceso. Sírvase proveer

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 064

PROCESO: EJECUTIVO 036

RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00203

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: CARLOS ARTURO HERRERA RAMIREZ

Corrido el traslado en lista de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, sin que hubiese sido objetada, procede el despacho a resolver lo que en derecho corresponde.

Revisada la liquidación allegada se tienen las siguientes observaciones:

1. No se adoptaron las tasas mensuales variables certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por lo anterior, procede el Despacho a realizar la modificación de la liquidación de crédito allegada, hasta el 29 de enero de 2024, como se sigue:

Valor Capital	\$	122.348.955	
----------------------	----	--------------------	--

Resolución Anual	Vigencia Mensual	Tasa Anual	Tasa Mora mensual	Días a Aplicar	Intereses en Pesos	Abonos Imputados	Saldo
1328/08	sep-23	42,05	2,968%	4	\$484.220,43		\$122.833.175,43
							\$122.833.175,43
1520/09	oct-23	39,80	2,831%	30	\$3.464.144,59		\$126.297.320,02
							\$126.297.320,02
1801/10	nov-23	38,28	2,738%	30	\$3.349.578,79		\$129.646.898,81
							\$129.646.898,81
2074/11	dic-23	37,56	2,693%	30	\$3.294.907,33		\$132.941.806,14
							\$132.941.806,14
2331/12	ene-24	34,98	2,531%	29	\$2.993.595,67		\$135.935.401,81
					\$ 12.244.490,13	\$ 0,00	\$135.935.401,81

RESUMEN

Capital	\$ 122.348.955,00
Intereses de plazo	\$ 9.072.039
Intereses moratorios desde el 27/09/2023 a 29/01/2024	\$ 12.244.409,13
Capital e intereses	\$ 143.665.484,13
Menos total abonos	\$ -
Tota capital más intereses	\$ 143.665.484,13
TOTAL ADEUDADO	\$ 143.665.484,13

Para todos los efectos legales, téngase como aprobada la liquidación de crédito realizada por el juzgado y actualizada hasta el 29 de enero de 2024.

Sin más por considerar, el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR y ACTUALIZAR la liquidación del crédito presentada por el BANCO DAVIVIENDA S.A contra el señor CARLOS ARTURO HERRERA RAMIREZ.

SEGUNDO: APROBAR la anterior liquidación actualizada del crédito modificada por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c26e603b6964c1e8dda5483104fb051ccd33b89a3803da601b8b0941e22a1d9**

Documento generado en 30/01/2024 02:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>